

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
 La Cantidad de \$ 169,282 CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, SERIE J3106997, EQUIVALENTE A 10.0161 FOTOCOPIAS. (MES DE AGOSTO DE 2011)
 Fecha de Pago 15/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36199	13/09/2011	169,282

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1146

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		169,282
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	169,282	
Totales		169,282	169,282

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	169,282	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,282
Totales		169,282	169,282



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Quirós J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero